



Octubre 2003 nº 3

El Moscón

Sección Sindical Ayuntamiento de Zaragoza



Negociación del Pacto-Convenio 2003

El pasado día 16 empezó la negociación del Pacto-Convenio 2003, la primera reunión se centro en la paga de antigüedad que debería cobrarse en este mes y de la interpretación que hace la Corporación del acuerdo sobre esta paga, ellos entienden que este acuerdo solo abarcaba los años de duración del pacto 2000-2002 y los sindicatos nos reafirmamos en que este acuerdo era para cumplir todos los años mientras no se negociara otra cosa, por lo que solicitamos de la Corporación que nos contestasen cuando lo vamos a cobrar si no es en este mes de Octubre.

También acordamos reunirnos de forma fija todos los viernes, aunque los sindicatos solicitamos reunirnos mas periódicamente, para intentar cerrar el Pacto-Convenio 2003 antes de finalizar el año.

Como ya os comunicamos en nuestro anterior boletín, CGT presenta una plataforma que sin llegar a ser extensa recoge todos los temas que consideramos importantes para los trabajadores municipales. La plantilla, la consolidación de empleo, el recorte del abanico salarial y aquellos temas que llevan tiempo sobre la mesa sin respuesta, como es, la Mesa de Vialidad y otros, van a ser, sin dejar de lado el resto de reivindicaciones, los ejes fundamentales de nuestra negociación.

Esperamos que aunque no llevemos plataforma unitaria con el resto de sindicatos llegar a acuerdos en la mayoría de reivindicaciones.

Seguiremos informando puntualmente del transcurso de las reuniones.

Mas asesores menos trabajadores

Esta parece ser la fórmula del nuevo equipo de gobierno que criticada en la oposición, no se ve con malos ojos cuando se está en el poder, fórmula empleada por este y todos los equipos de gobierno anteriores, que van lastrando al Ayuntamiento de una carga bastante pesada, y de una desestructuración de los Servicios. Los argumentos políticos empleados para las reformas realizadas, enmascaran un reparto de las parcelas de poder y no una mejora sustancial del funcionamiento de los mismos. Flaco favor le hacemos al ciudadano como contribuyente, y al funcionario como trabajador si continuamente su quehacer diario está condicionado a los caprichos del político de turno.

Sumario

Portada: Pacto Convenio y Más
Asesores ... 2 y 3 Consolidación de Empleo, 4 Casa Amparo y Ultimas Noticias

Sección Sindical de CGT
Plaza del Pilar (Ayuntamiento) Planta 4ª
Tlfn. 976 721239
Fax 976 724734
Correo electrónico:
cgt@ayto-zaragoza.es

WWW.cgt.es



Consolidación de Empleo

El pasado día 23 por fin nos reunimos todos los sindicatos con representación en el Ayuntamiento a petición de CGT, para definir posturas e intentar consensuar una actitud conjunta en cuanto a la consolidación de empleo y su desarrollo en el Ayuntamiento

La valoración que hace CGT de esta reunión es positiva, por los siguientes puntos:

- Todos los sindicatos coincidimos en la definición de Consolidación de Empleo (paliar la inestabilidad laboral, convirtiendola en empleo fijo y estable)
- Consideramos que hay que arbitrar medidas de forma excepcional que palien esta situación.
- Tenemos que adaptar la plantilla municipal a la realidad laboral de esta casa
- Hay que hacer un esfuerzo para que las Ofertas de Empleo se ejecuten en el año a que se refieren.
- Dejar las contrataciones temporales solo para situaciones puntuales.
- Numerar la Plantilla Municipal
- Estructurar los Servicios

En la misma reunión y siguiendo con los problemas que afectan a la plantilla municipal se habló de concretar y llevar a efecto temas que por su importancia y el tiempo que llevan sin resolverse merecen toda nuestra atención para llegar a su resolución.

- Promoción interna real, separandola del resto de procesos.
- Ejecución del acuerdo de brigadas.
- Solución a la Mesa de Vialidad.
- Solución a todos aquellos centros de trabajo que reclaman continuamente un aumento de plantilla y una estructuración de la misma (Casa de Amparo, Albergue, etc..)

Ante todo lo expuesto, toda la representación sindical ha redactado y firmado un acuerdo que deberá desarrollar todos estos puntos y que además evitará actos de demagogia de cara a los trabajadores, con un tema tan delicado como es el empleo.

Postura de los sindicatos del Ayuntamiento de Zaragoza en relación con la consolidación del empleo estructural

La norma para acceder al empleo en la función pública debe ser la superación de una oposición. El procedimiento y las fases que se deben seguir para que una oposición se realice son las siguientes: a final de cada año se aprueba la Planilla y la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), antes de la aprobación del Presupuesto municipal. Durante el primer trimestre de cada año y como consecuencia de las vacantes que aparecen en la planilla y RPT se aprueba y difunde la Oferta de Empleo Público anual. Es a partir de este momento cuando ya se pueden convocar las diferentes oposiciones que se multiplan en la Oferta de Empleo.

Qué ha ocurrido en los últimos años, pues que muchas oposiciones se han retrasado años, no decir no se ejecutaban en el año de la Oferta de Empleo Público en la que aparecían. Esto es de todas conocido.

Por también ha ocurrido que algunas oposiciones llevan muchísimos años sin convocarse y esto ha producido una situación de interinidad crónica. Muchas personas llevan años y años cubriendo un puesto de trabajo al que no han podido optar mediante oposición, no porque ellos no hayan querido, sino porque no han tenido oportunidades.

Y también ha ocurrido que otras personas que llevan muchos años trabajando en puestos que ni siquiera están recogidos en planilla, generalmente porque están trabajando en un programa que inicialmente era piloto o provisional, y en la práctica se ha transformado en permanente.

Pero este problema: la temporalidad en el empleo estructural, no es exclusivo del Ayuntamiento de Zaragoza. También es de la Administración del Estado. En este ámbito se produjo un ACUERDO ADMINISTRACIÓN - SINDICATOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, en Madrid, que se publicó en el BOE el lunes 18 de noviembre de 2002. Dentro de este acuerdo se prevé una serie de medidas encaminadas a favorecer la estabilidad en el empleo público (título IV, de dicho acuerdo).

En el Ayuntamiento de Zaragoza todos los sindicatos están de acuerdo en el desarrollo del Acuerdo de Madrid, es decir iniciar un proceso de CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO. Las medidas consistirían en arbitrar fórmulas que facilitarían a las personas afectadas por la interinidad crónica la consolidación del empleo, además estas fórmulas deberían dar seguridad jurídica a los afectados por este proceso.

Por ello, La Representación sindical, de forma unánime propone a la Corporación:

En primer lugar combatir con la causa que produce tanta temporalidad. Con este fin proponemos estructurar y numerar la Planilla y Servicios y que todas las oposiciones se celebren dentro del año al que se refiere la Oferta.

Y en segundo lugar, para liquidar ya el empleo interino acumulado a lo largo de estos últimos años, medidas de consolidación de empleo con carácter excepcional, que atiendan a las circunstancias concretas de cada individuo, garantizando siempre la seguridad jurídica del procedimiento que se arbitre.

Las fórmulas concretas serán diferentes en cada colectivo. En general habrá que reformar Ofertas de Empleo o bien hacer Ofertas de Empleo nuevas y después determinar a tipo de pruebas que sean las más dadas para cada caso (truncado oposición principalmente y otras).

Zaragoza, a 22 de octubre de 2003



SECCIÓN SINDICAL
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA



Casa de Amparo

Que decir de la Casa de Amparo que no se halla dicho ya. Creíamos, incrédulos nosotros, que nada, pues nos equivocábamos, la directora de la Casa (pilar pastor, con minúscula) además de no tener ni p... idea de gestionar un centro no se le ocurre mejor idea que ponerse a faltar al respeto a los trabajadores. No es culpa de los trabajadores que la dirección sea incapaz de proponer un calendario laboral donde se vean recogidos todos los derechos de los trabajadores, la última propuesta que han presentado es un insulto para los que prestan servicio en la Casa de Amparo, como ejemplo: ni se respetan las doce horas de descanso entre jornadas, ni las treinta y seis mínimas de descanso semanal, sin contar que les "regalan" cuatro días de asuntos propios anuales (el personal de dirección de la Casa de Amparo tiene doce días, como el resto de trabajadores del Ayuntamiento).

El actual equipo de gobierno, se suponía cuando estaba en la oposición que estaba a favor de una ampliación de plantilla, esta haciendo bueno al anterior, que aun siendo insuficiente, por lo menos amplió la plantilla con nueve Auxiliares. La concejala del PSOE en aquellos momentos Rosa Borraz no solo defendió esta ampliación, sino, que la argumento. Nos gustaría, siendo coherente, que ahora defendiese los mismos argumentos que antes, pues la situación del centro a empeorado desde entonces.

Y que *iluminación* de la actual concejala, que con una sola visita que realizó en la hora del descanso de la jornada laboral (ET art. 34.4), sacó la conclusión que los trabajadores no cumplían con sus obligaciones. Seguro que alguien le había aconsejado cual era la mejor hora para pasar a conocer la realidad del centro.

En fin, más de lo mismo. ¿Lo políticamente correcto es? Que si uno opina una cosa cuando está en la oposición, cuando cambia su situación política, también debe cambiar su doctrina.

Los trabajadores de la Casa de Amparo solo piden más personal, un calendario laboral, como el del resto de funcionarios.

Últimas noticias

Un alcalde pide presupuesto para pintar la fachada del Ayuntamiento y le entregan tres ofertas. La del marroquí sube a 3 millones, la del colombiano 6 y la del español 9. Ante tales diferencias convoca una reunión con los ofertantes para que justifiquen el presupuesto. El marroquí le dice que el usa pintura acrílica para exteriores más andamios, brochas y sueldos. El colombiano se justifica diciendo que es mejor pintor, que usa mejor pintura, andamios, brochas y sueldos. El español, al que dejan hablar por pura curiosidad porque su precio es disparatado, justifica su presupuesto así, 3 son para el alcalde, 3 para mi, y los otros 3 se los damos al marroquí para que nos pinte la fachada. Evidentemente, la fachada la pinto el español.